

LIC. JOSE ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Le envío un cordial saludo y en respuesta respecto a la información fundamental señalada en el artículo 8, fracción V, inciso m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; hago de su conocimiento que el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, NO ha asignado a personas físicas o jurídicas recursos públicos, o ha permitido usar recursos públicos para la realización de actos de autoridad durante el mes de SEPTIEMBRE del presente año.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente "2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

> L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas Tesprero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

